

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR DTH-013-VI-2021

PARA: PERSONAL A NIVEL NACIONAL

DE: Director de Talento Humano

ASUNTO: Reintegro del Personal inoculado con las dosis completas de la Vacuna contra la COVID-19

FECHA: 17 de junio de 2021

PÁG. 1/1

Por este medio se informa que en atención a la **Circular CGG-1005-2021** emitida por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno con fecha 15 de junio del 2021, se le instruye a los colaboradores a nivel nacional que ya fueron inoculados con la, o las dosis completas de la vacuna contra la **COVID-19**, deben presentarse a partir de la fecha a sus labores normales, cumpliendo con la jornada laboral correspondiente, esta instrucción incluye al personal que por voluntad propia ha decidido no vacunarse.

Se exceptúan de esta disposición, las mujeres que se encuentran en estado de gestación que por esta condición, no se han aplicado la vacuna.

Atentamente,


Marlon Jourdan Aquino Ordóñez
Director de Talento Humano



 Comisión Interventora
Archivo
BR



DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Centro Cívico Gubernamental,
Edificio Tulipán, 5to. Piso
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



maquinoo@enee.hn

DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

CIRCULAR DTH- 017-VI-2021

Para: GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
SUB DIRECTORES
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE UNIDADES
JEFES DE PROYECTOS
JEFES DE CENTRALES GENERADORAS

Asunto: REINTEGRO DE PERSONAL VACUNADO LABORAR PRESENCIALMENTE

Se instruye en circular N° CGG-1005-2021 de la COORDINACIÓN GENERAL DEL ESTADO que el personal que ya cuenta con su esquema de vacunación **COMPLETO** contra la COVID19 deben de reintegrarse a partir de la fecha a sus labores normales, cumpliendo con las funciones y horarios establecidos en el contrato colectivo y reglamento interno de trabajo.

El personal que por su voluntad ha decidido **NO VACUNARSE** deberá presentarse a laborar cumpliendo con las funciones y horarios establecidos en el contrato colectivo y reglamento interno de trabajo, guardando las normas de y medidas de bioseguridad requeridas, caso contrario deberán someterse a los procesos y disposiciones establecidas en la ley.

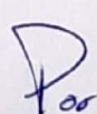
Se exceptúan de esta disposición, las mujeres que se encuentran en estado de gestación y que por esta condición, no se han aplicado la vacuna.

El personal que a la fecha **no tiene su esquema de vacunación completo**, solo han recibido la primera dosis de vacuna deberá seguir con el 25 % de personal en modalidad presencial para lo cual cada jefe realizara la debida programación. Asi mismo cada jefe debe proporcionar el listado con su respectivo horario de entrada y salida del personal que se presentara de forma presencial al Departamento de Bienestar Social, con copia al departamento de Relaciones Laborales.

El personal del área técnica continuara con los roles establecidos por las gerencias respectivas a fin de mantener la operatividad del sistema eléctrico del país.

Se insta al personal al continuar usando las medidas de bioseguridad; uso correcto de mascarilla, lavado de manos frecuente, uso de alcohol gel al 70% y distanciamiento.


Lic. Cinthia Murillo
Jefe de Depto. BIENESTAR SOCIAL


Abogado Marlon Jourdán Aquino
Dirección de Talento Humano



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL
Centro Cívico Gubernamental, 5° Nivel
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2235-2985



cmurilloa@enee.hn

DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

CIRCULAR

Continuando con la "REAPERTURA ECONOMICA FASE 2 (25% de personal)" según circular DTH-017-VI-2021, se le solicita al encargado del Área de Coordinación General, Gerencia Financiera, Gerencia de Generación, Gerencia de Transmisión y Gerencia de Distribución, proporcionar el listado de todo su personal que se presentará a laborar de forma presencial a partir del 28 de Junio al 30 Julio del presente año, para proporcionar el equipo de Bioseguridad; mismo que será entregado de la siguiente forma:

Almacén Central E.N.E.E. Col. Las Palmas.

Jueves 01/07	Gerencia de Generación
Viernes 02/07	Gerencia de Transmisión
Miércoles 07/07	Gerencia de Distribución

Departamento de Bienestar Social 5° piso C.C.G.

Lunes 05/07	Holding, Centro Cívico Gubernamental
Martes 06/07	Holding, Centro Cívico Gubernamental

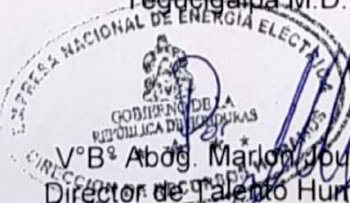
Esta información deberá enviarse a los correos electrónicos

- cmurilloa@enee.hn/Lic. Cinthia Murillo
- smlopezt@enee.hn/ Ing. Sandra López

A más tardar el día miércoles 30 de Junio del año en curso **y presentar los listados en físico al momento de su reclamo.**

Así mismo les recordamos que si en el transcurso de este periodo se integra otro personal a laborar por ser necesario para el funcionamiento de su Departamento o cambio de fase aprobado por SINAGER, deberán notificarlo vía Memorándum al Departamento de Bienestar Social, con copia al Departamento de Relaciones Laborales, para entregarle los insumos de Bioseguridad, Igualmente recordar que todo personal inoculado con la, o las dosis completas de la vacuna contra la **Covid-19**, deberá presentarse a sus labores normales, cumpliendo la jornada laboral correspondiente, ésta instrucción incluye al personal que por voluntad propia ha decidido no vacunarse según **Circular CGG-1005-2021**(15 Junio 2021).


Lic. Cinthia Murillo
Jefe Depto. Bienestar Social

Tegucigalpa M.D.C, 30 de Junio de 2021

V°B° Abog. Marlon Jourdan-Aquino
Director de Talento Humano ENEE

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL
Centro Cívico Gubernamental
Edificio Cuerpo Bajo C, 5° Nivel
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

 cmurilloa@enee.hn

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (ENEE)
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

CIRCULAR

DBS-CM-34-06-2021

PARA: GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
SUB DIRECTORES
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE UNIDADES
JEFES DE PROYECTOS
JEFES DE CENTRALES GENERADORAS

DE: Departamento Bienestar Social

ASUNTO: Solicitud de Listado de empleados NO vacunados contra el Covid-19

FECHA: 30 de junio, 2021

Dando seguimiento a la vacunación contra el Covid 19 de los empleados de la ENEE con la colaboración con la Secretaria de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, se solicita enviar al Departamento de Bienestar social el Listado del personal bajo su cargo que no se han aplicado la vacuna contra el Covid-19 hasta la fecha ya sea por giras de trabajo, incapacidades, vacaciones, permisos, teletrabajo, por no estar afiliados al IHSS, por reintegro judicial, personal que por voluntad propia no se ha querido vacunar o por cualquier otro motivo. Dicho listado incluye las Subgerencias, Direcciones, Departamentos y Unidades que están bajo su cargo.

Se solicita enviar dicha información al correo omedinam@enee.hn a mas tardar el día 01 de julio 2021 a las 11:00 am.


Lic. Cinthia Murillo
Depto. Bienestar Social


Abogado Marlon Jourdan Aquino
Dirección de Talento Humano



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL
Residencial El Trapiche, Edif. EMAS, 1° Nivel
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2235-2985



cmurilloa@enee.hn

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
GERENCIA DE FINANZAS CORPORATIVAS**

CIRCULAR GFC-005-2021

A los Gerentes, Directores y Jefes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se les **INFORMA:** Que toda solicitud de reserva y de pago relacionada a procesos de licitación y procesos menores, deberán estar incluidos y validados por la Gerencia Administrativa del Recurso Corporativo y la Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial, responsables de los Planes Operativos Anuales (POA) y el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) institucional para que esta Gerencia Financiera proceda a asignar, modificar y ejecutar recursos.

Asimismo, deben dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2021.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de junio del 2021.



**LIC. ABNER ZACARIAS ORDONEZ
GERENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS**

CIRCULAR

DBS-33-06-2021

PARA: Personal Tegucigalpa

DE: Departamento de Bienestar Social

Por este medio el Departamento de Bienestar Social informa a todo el personal que NO se ha vacunado hasta este momento, que el día de mañana es el último día que IHSS asignó para completar la de vacunación contra el Covid-19 para los empleados de la ENEE.

Se le recuerda a todo empleado que debe portar su carnet de la empresa y su tarjeta de identidad.

Lugar: UNITEC

Fecha: 30-06-2021

Hora: 8:00 a 11:00 a.m.

Modalidad: Peatonal

Se reitera que la vacuna reduce el riesgo de muerte, contagios y gravedad de los síntomas.


Lic. Cinthia Murillo

Jefe Depto. Bienestar Social





*Fondo de Prestaciones Sociales de los Empleados Permanentes de la
Empresa Nacional de Energía Eléctrica*
Teléfonos: 2239-9337, 2235-8591, 2239-9361, 2239-9673, 2235-9623, 2239-9426

COMUNICADO

Por este medio El Fondo de Prestaciones Sociales de la ENEE, **COMUNICA** a todo el personal Activo y Jubilados que el día Viernes 11 de Junio de 2021, a partir de la 1:00 P.M., se fumigaran las oficinas del Fondo de Prestaciones Sociales de la ENEE.



ADMINISTRACIÓN FPS-ENEE

TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE JUNIO DE 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL RECURSO CORPORATIVO
MEMORANDUM GARC-390-VI-2021

PARA: COMISIONADOS DE LA COMISION INTERVENTORA DE LA ENEE
GERENTES
SUBGERENTES
DIRECTORES
JEFE DE DEPARTAMENTOS
JEFES DE UNIDAD

DE: GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL RECURSO CORPORATIVO

ASUNTO: MIGRACION DE PLATAFORMA DE ONCAE A HONDUCOMPRAS 1

FECHA: 18 DE JUNIO DEL 2021

En atención al reciente **COMUNICADO ONCAE N. 018-2021** (Se adjunta Copia), mediante el cual se informa que la plataforma HONDUCOMPRAS 2 (HC2) se encuentra en un proceso de mantenimiento y mejoras necesarias en la actualidad; razón por la cual a partir del Jueves 24 de junio próximo, se procederá a suspender el uso de esta herramienta de adquisición y asimismo con el propósito de garantizar la integridad de los procesos de adquisición publica es necesario que todos los usuarios emigren sus procesos y obtengan sus usuarios a través de ONCAE y así poder acceder a la plataforma HONDUCOMPRAS 1 (HC1) con el fin de procesar las solicitudes de adquisición de los productos ya solicitados y demás a ser requeridos por nuestros diferentes clientes internos.

A continuación comparto con ustedes algunas consecuencias que tendrán efectos inmediatos y a mediano y largo plazo en nuestra actividad de adquisiciones de sus requerimientos:

1. Se modifican los montos (Bajan) de los Contratos gestionados en Honducompras 1 en cualquier modalidad, en comparación a los establecidos en Honducompras 2 (Se adjunta copia del Art. 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021).
2. Se presume los plazos para las adquisiciones se alargaran debido a que en HC1 se requiere que las ofertas sean presentadas en físico y no bajo la modalidad electrónica como es en HC2. Significa más atraso para el oferente y más burocracia en la recepción y demás gestiones.
3. Los plazos se extienden también, considerando que para las aperturas, una vez recibidas las ofertas, pueden estar presentes los oferentes, lo cual nos presupone tener salones y Comités de apertura listos para realizar esta actividad de manera presencial y no electrónica o virtual como en HC2.
4. Se aumenta el número de oferentes, de modo que en algunas gestiones que se podían aperturar y adjudicar con 1 solo oferente; ahora se requieren de 1 a 3 cotizaciones según los umbrales en dichas disposiciones; lo que dificulta el proceso de obtención de la cantidad mínima, considerando que ya las empresas no tienen mucho interés en participar en compras al estado, y particularmente a la ENEE por problemas de pago que ha existido en el pasado y que aún persisten, en alguna medida.
5. Los oferentes que actualmente están en HC2, deberán realizar gestiones de manera presencial ante ONCAE para registrar sus empresas en HC1, lo cual seguro les tomara algún tiempo, y mientras esperan ser aprobados, no podrán ofertar en HC1. Realizamos las consultas en la mesa de ayuda de

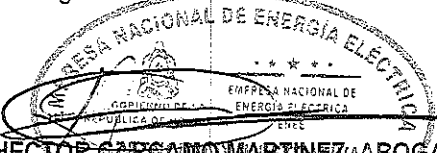
ONCAE para saber si era posible migrar a todos los oferentes de HC2 a HC1 y nos indicaron de manera extraoficial que eso no sería posible, ya que eran plataformas diferentes.

Por todo lo anterior y con el afán de no entorpecer de manera importante sus solicitudes de adquisición, respetuosamente **les recomendamos lo siguiente:**

- a) Planificar y enviar debidamente completas con los requisitos por ustedes ya conocidos, sus requisiciones de productos, insumos o servicios con por lo menos 30 días de anticipación a la implementación de su plan, proyecto o necesidad. Esto nos dará mayor margen de tiempo para cumplir con todos los procesos de HC1 y cumplirlos en tiempo y forma. Asimismo, será importante tener previsto un plan B, en caso que por razones ajenas a nuestra voluntad sus procesos se atrasen más de lo usual. Como procedimiento extraordinario, se podrían gestionar Fondos Reintegrables o Liquidables, sujeto a la aprobación de la Comisión Interventora y/o de la Gerencia Financiera, considerando las políticas y manuales que para el efecto están en vigencia en la empresa.
- b) Debemos trabajar todos en la ampliación de nuestra base de datos de proveedores y invitarlos que se adhieran a HC1. Para ello será importante que cada área se comunique con sus proveedores usuales o especializados para tratar de convencerlos de esta necesidad de afiliarse a HC1, y por parte nuestra también realizar esta actividad con los que tenemos en nuestra base de datos.
- c) Estar al día con los pagos a nuestros proveedores (al menos dentro del plazo concedido como crédito) y así motivarlos a que nos oferten; ya que en muchos de los casos no nos ofertan por esta razón y si nos ofertan y les adjudicamos, no nos entregan lo adjudicado hasta tanto no se les pague lo adeudado.
- d) Por nuestra parte en la Unidad de Compras trataremos de gestionar cuanto podamos y se permita, sus requisiciones por la vía de Catálogo Electrónico; ya que dicha plataforma es independiente de HC1 y no será suspendida. Evidentemente, no podremos realizar todas las adquisiciones por esta vía, por lo limitado de las ofertas en dicho catálogo, y no son con material especializado.
- e) Además, solicitaremos a ONCAE nos pueda brindar capacitación en esta herramienta HC1 debido a que la mayoría del personal de la Unidad de compras no ha trabajado antes en este ambiente, y los que lo han hecho, requieren de reentrenamiento.

Apelamos a su comprensión por estas decisiones que son privativas de ONCAE/Honducompras y que afectan a todas las instituciones del Estado y de manera particular a las de Servicio Público, como la ENEE, y les reiteramos nuestro compromiso y disposición de realizar nuestro mejor esfuerzo para cumplir con sus solicitudes.

Con las muestras de mi más distinguida consideración.


HECTOR CARGAMO MARTÍNEZ, ABOGADO (MPA)
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL RECURSO CORPORATIVO, INTERINO

 Archivo

ARTÍCULO 70.- El fiduciario y el fideicomisario certificarán los fondos correspondientes a recursos recibidos por el fiduciario y que no hubieran sido ejecutados, así como los que hubieran sido trasladados al fideicomisario y estuviesen depositados en sus cuentas.

Con estas certificaciones se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) que proceda a incorporar estos recursos en el presupuesto del fideicomitente o fideicomisario en el presente Ejercicio Fiscal según corresponda. Los fideicomisos que tengan documento de operación contable (OPC).

que no se ejecutaron en el año anterior se regularizarán en el presente Ejercicio Fiscal afectando el presupuesto del año vigente.

TÍTULO VIII

DE LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

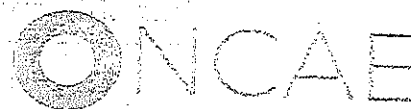
ARTÍCULO 71.- Para los efectos de aplicación de los artículos 38 y 63 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, se establecen los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones:

N°	Descripción	Contratos gestionados en Hondocompras 1		Contratos gestionados electrónicamente en Hondocompras 2	
		Modalidad de Contratación	Monto del Contrato	Modalidad de Contratación	Monto del Contrato
1	Con independencia de la finalidad del Contrato de obra y proyectos de inversión	Licitación Pública	L. 5,000,000.01 en adelante	Licitación Pública	L. 8,000,000.01 en adelante
		Licitación Privada	L. 3,000,000.01 a L. 5,000,000.00	Licitación Privada	L. 5,000,000.01 a L. 8,000,000.00
		3 Cotizaciones	L. 0.01 a L. 3,000,000.00	Invitaciones a cotizar automáticas vía Hondocompras 2 (1 oferta mínimo)	L. 0.01 a L. 5,000,000.00
2	Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles	Licitación Pública	L. 2,400,000.01 en adelante	Licitación Pública	L. 4,000,000.01 en adelante
		Licitación Privada	L. 1,200,000.01 a L. 2,400,000.00	Licitación Privada	L. 2,400,000.01 a L. 4,000,000.00
		3 Cotizaciones	L. 0.01 a L. 1,200,000.00	Invitaciones a cotizar automáticas vía Hondocompras 2 (1 oferta mínimo)	L. 0.01 a L. 2,400,000.00
3	Contratos de Consultorías, Estudios de Factibilidad y Construcción de Obras	Concurso Público	L. 5,000,000.01 en adelante	Concurso Público	L. 8,000,000.01 en adelante
		Concurso Privado	L. 3,000,000.01 a L. 5,000,000.00	Concurso Privado	L. 5,000,000.01 a L. 8,000,000.00
		3 propuestas técnicas, acompañadas de cotización	L. 0.01 a L. 3,000,000.00	3 propuestas técnicas, acompañadas de cotización	L. 0.01 a L. 5,000,000.00
4	Contratos de Suministros para Bienes y Servicios a excepción del numeral 5	Licitación Pública	L. 600,000.01 en adelante	Licitación Pública	L. 1,000,000.01 en adelante
		Licitación Privada	L. 270,000.01 a L. 600,000.00	Licitación Privada	L. 600,000.01 a L. 1,000,000.00
		3 Cotizaciones	L. 85,000.01 a L. 270,000.00	Invitaciones a cotizar automáticas vía Hondocompras 2 (1 oferta mínimo)	L. 0.01 a L. 600,000.00
		2 Cotizaciones	L. 10,000.01 a L. 85,000.00		
		1 Cotización	L. 0.01 a L. 10,000.00		
5	Contratos para Suministro de Combustible, Pasajes Aéreos y Talleres Mecánicos para el Mantenimiento de Flota Vehicular, Alimentación de centros penales, Bienes y servicios relacionados directamente con la seguridad de los centros penales	Licitación Pública	L. 600,000.01 en adelante	Invitaciones a cotizar automáticas vía Hondocompras 2 (1 oferta mínimo)	Indistintamente del monto
		Licitación Privada	L. 270,000.01 a L. 600,000.00		
		3 Cotizaciones	L. 85,000.01 a L. 270,000.00		
		2 Cotizaciones	L. 10,000.01 a L. 85,000.00		
		1 Cotización	L. 0.01 a L. 10,000.00		



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO



COMUNICADO ONCAE No. 018-2021

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, las Alcaldías Municipales y cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos y a todos los proveedores del Estado.

COMUNICA:

Que de conformidad a lo establecido en los Artículo 31 de la Ley de contratación del Estado y el 43 de su Reglamento la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado debe buscar los mecanismos de gestión pública, propios de un estado moderno, donde deben ajustarse a las exigencias del nuevo entorno mundial, fundamentado en la publicidad, en la transparencia, en la libre competencia y en la igualdad; y como ente normativo de contratación pública debe disponer de los medios de tecnología electrónica adecuados y actualizados con el propósito de dar confiabilidad a los procesos de contratación que realiza el Estado por lo que hace saber lo siguiente:

Que desde el año 2019 se puso a disposición de las Instituciones y Proveedores del Estado la nueva plataforma Honducompras 2.0, siendo una plataforma innovadora que vino a cambiar el sistema de contratación pública en cuanto a transparencia y publicidad.

Que la plataforma de HonduCompras 2.0 actualmente se encuentra en un proceso de mantenimiento y mejoras necesarias, producto de varias solicitudes por parte de las instituciones usuarias; por lo que se procederá a suspender el uso de esta para garantizar la integridad los procesos de adquisición pública.

Durante esta etapa todos los usuarios de la plataforma HonduCompras 2.0, deben emigrar a la plataforma Honducompras 1, para seguir con sus procesos de contratación.

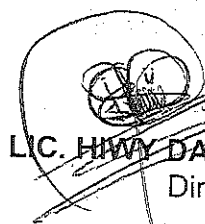
Con el objetivo de que las instituciones finalicen los procesos en curso, se les otorgará un plazo prudencial de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente comunicado.

Las instituciones que han realizado sus procesos a través de HonduCompras 2.0 deben descargar su información de la plataforma, para que estén respaldados con las respectivas copias de seguridad de los procesos, en caso de que las modificaciones a la plataforma afecten el historial y el acceso a las mismas.

La suspensión de la plataforma Honducompras 2.0 entrará en vigor a partir de la finalización de los 10 días hábiles mencionados en el presente comunicado.

La ONCAE convocará a los diferentes usuarios de la plataforma a efecto de que los cambios que se realicen sean de acuerdo con la normativa legal y al procedimiento establecido en la misma, para lo cual esta Oficina Normativa estará en la disposición de apoyar y asesorar a todas las instituciones que lo requieran.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de junio de 2021



LIC. HIWY DANELY ESTRADA
Directora

DIRECCION

ONCAE

OFICINA NORMATIVA DE

REGISTRACION Y ADQUISICIONES DEL

ESTADO

CIRCULAR

DBS-CM-22-06-2021

PARA: PERSONAL SAN PEDRO SULA Y TEGUCIGALPA

DE: DEPARTAMENTO BIENESTAR SOCIAL

ASUNTO: VACUNA CONTRA COVID 19

FECHA: 22/06/2021

Gracias a la gestión del Departamento de Bienestar Social se comunica a todo el personal que el día de mañana **23 de Junio de 2021**, se estará aplicando la 1era dosis de la vacuna contra el **Covid- 19** por parte del personal médico del IHSS. Todo empleado debe presentar el Carnet de la Empresa y la Cédula de Identidad.

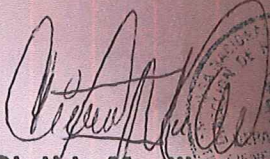
Lugar: Universidad Tecnológica de Honduras (UNITEC) S.P.S y Tegucigalpa

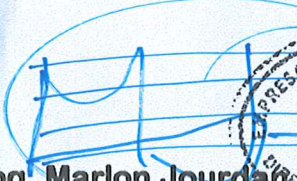
Horario: 9:00 a.m. en adelante

Modalidad: Peatonal

Se reitera que la vacuna disminuye el riesgo de mortalidad, gravedad de los síntomas y contagios.

Atentamente,


Lic. Cinthia Murillo
Jefe Depto. Bienestar Social


Abog. Marlon Jourdan Aquino
Director de Talento Humano

